SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
MODELO DE ATENCION EN SALUD MAS BIENESTAR
SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO - SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA
JUSTIFICACION Y METAS DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD

La gestión extramural se orienta hacia la implementación de actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, así como de promoción para el cuidado de la salud, adaptándose a las necesidades y prioridades de la población a nivel individual, familiar y territorial. Este enfoque fortalece el primer contacto entre el sistema de salud y las personas, familias y comunidades en sus entornos cotidianos, como el hogar, las instituciones educativas, el trabajo y la comunidad. Al considerar estos entornos como determinantes críticos de la salud, la gestión extramural busca identificar y promover factores protectores, al tiempo que mitiga aquellos que pueden deteriorar el bienestar.

La gestión extramural debe centrarse en el hogar para llevar a cabo actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, así como de promoción del cuidado de la salud, dado que el hogar es el contexto primordial donde se desarrollan hábitos y estilos de vida que afectan directamente la salud de sus miembros. Según el Libro de la Salud (Juan Rodés Josep Piqué, 2007), los resultados en salud dependen en gran medida de los estilos de vida (43%) y de factores ambientales (19%), lo que resalta la importancia de focalizar las intervenciones en el lo cual permite identificar de manera temprana los factores de riesgo específicos que afectan a las familias e intervenirlos a través de la estructuración de planes de cuidado para la gestión del riesgo en salud, mejorando así la efectividad de la atención. Por lo anterior, a través del convenio interadministrativo, se ejecutarán intervenciones, procedimientos y actividades de gestión del riesgo individual y colectivo, y de promoción para el cuidado de la salud, en la modalidad extramural de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población a nivel individual y familiar

Con las familias abordadas, se emprenden: 1. Actividades de caracterización para la identificación de alertas, procesos promocionales, educativos y de derivación a otros actores sectoriales e intersectoriales según la necesidad; 2. Gestión de los Riesgos Identificados en salud, seguimiento y acompañamiento permanente para el desarrollo de habilidades en la familia; lo anterior, a través de planes de cuidado familiar que son implementados a través del desarrollo de estrategias técnicas y operativas definidas para para las necesidades particulares de cada hogar y familia en respuesta a las necesidades de población prioritaria y de riesgo, donde también se intervienen eventos de interés en salud pública. Todo esto es gestionado a partir de un trabajo conjunto entre el equipo de salud y la familia, aportando a la afectación positiva de determinantes sociales para la salud.

De igual forma, dichas intervenciones cuentan con un enfoque poblacional, territorial y diferencial, que integra a las familias de la zona urbana de Bogotá, las de la ruralidad cercana y dispersa, así como las que cuentan con características socioculturales y diferenciales como aquellas que tienen una pertenencia étnica o son migrantes.

Partiendo de dicho enfoque diferencial, se da continuidad a la estrategia de abordaje étnico, que permite el desarrollo de actividades de búsqueda activa, seguimiento, acciones de orientación e información diferencial y activación de rutas en salud y a programas sociales encaminados a fortalecer procesos de cuidado y autocuidado en las familias y comunidades que aporten a mejorar las condiciones de vida y mitigar riesgos en salud, a través de planes de cuidado familiar, sesiones colectivas y acciones propias de la medicina ancestral de los grupos étnicos afrodescendientes, palenqueros e indígenas.

PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSION	META
"Salud con claridad y en territorio"	8113 "Implementación del Modelo de Salud centrado en atención primaria social para el bienestar de la población de Bogotá D.C.",	Implementar una estrategia de identificación individual, familiar y territorial para fortalecer la gestión del riesgo en el nuevo modelo de salud
"*Salud Pública Integrada e Integral"*	8141 "Fortalecimiento de la Gobernanza y Gobernabilidad de la Salud Pública en el marco de la atención primaria social. Bogotá D.C."	• Vincular el 100% de la población migrante internacional identificada a través de los entornos cuidadores a las acciones colectivas e individuales del sector salud. • Vincular a 48.000 personas con discapacidad, sus familias a la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) y 32.000 personas cuidadoras de personas con discapacidad con enfoque diferencial y territorial. • Vincular el 100% de la población de los Pueblos Indígenas, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales, Palenqueros y el Pueblo Rrom identificadas en fuentes de información disponibles, a las acciones diferenciales individuales y colectivas del sector salud, desde el reconocimiento de los Sistemas Propios de Salud e Interculturales, así como los conocimientos y prácticas de las comunidades étnicas frente al cuidado y preservación de la vida y la salud. • Vincular el 100% de la población rural y campesina del D.C., identificada en fuentes de información disponibles, a las acciones colectivas e individuales del sector salud. • Desarrollar el 100% de las intervenciones en las líneas estratégicas del plan de acción para reducir la morbilidad y mortalidad materno-perinatal. Incluyendo el cumplimiento del Acuerdo 860 de 2022. • Implementar el 100% del plan intersectorial para la promoción y garantía de los derechos sexuales y los derechos reproductivos con enfoque poblacional, diferencial y de género, incluyendo la gestión menstrual y el acceso a la IVE acorde a la jurisprudencia y la normatividad vigente. • Mantener a 10 la tasa de mortalidad perinatal por cada 1000 nacidos vivos. • Desarrollar el 100% de las intervenciones en las líneas estratégicas del plan de acción para la prevención y manejo del bajo peso al nacer. • Lograr la incidencia de sífilis congénita a 2 por cada 1.000 nacidos vivos más muertes fetales. • Desarrollar el 100% de las intervenciones en las líneas estratégicas del plan de acción de la primera infancia, para el fortalecimiento de la atención integral e integrada desde el nacimiento y durante la primera infancia. • Mantener a menos de 10.3 la tasa de mortalidad en menores de 5 años por mil nacidos vivos. • Reducir al 11% la proporción de riesgo por desnutrición aguda en menores de 5 años en el marco de la ruta integral atenciones a la Primera Infancia. • Mantener por encima del 75% la práctica de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses. • Reducir a 15,7% la prevalencia de retraso en talla en niños y niñas menores de 2 años. • Implementar y evaluar el 100% del plan de prevención y atención a la conducta suicida en Bogotá D.C. • Implementar el 100% de las acciones priorizadas a cargo del sector en el Plan estratégico y operativo distrital para el abordaje integral de la población expuesta y/o afectada por condiciones crónicas no transmisibles en los 7 nodos sectoriales e intersectoriales, para la promoción, mantenimiento de la salud y gestión integral de riesgo relacionado con las condiciones crónicas no transmisibles por el momento de curso vida. • Implementar una red intersectorial y comunitaria de salud ambiental por localidad.
"*Cero tolerancia a las violencias contra las mujeres y violencias basadas en género"*	8147 " Implementación de acciones del sector salud para la prevención y atención de diferentes formas de violencia intrafamiliar y de género a través de un plan de acción Bogotá D.C"	lograr el 100% de implementación de las acciones para la prevención y atención de la violencia intrafamiliar el maltrato infantil y la violencia sexual.